

Policia Local

CONSEJOS DE LA POLICIA LOCAL

CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA SU NEGOCIO:

La información es la base de la seguridad y la prevención. Es obvio que nuestros comerciantes y empleados deberían tener conocimientos sobre seguridad y prevención, de esta manera se podrían prevenir y, en ocasiones, evitar robos o atracos, incluso de pequeños hurtos o, en su defecto, reducir los daños ocasionados por ser víctimas de alguno de los hechos antes detallados.

Los comentarios que se detallan a continuación están destinados a todas aquellas personas que trabajan en establecimientos públicos, pues corren el riesgo de sufrir un atraco o robo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Como otras facetas del negocio, también la seguridad requiere de un plan de actuación para evitar y prevenir posibles atracos o robos.

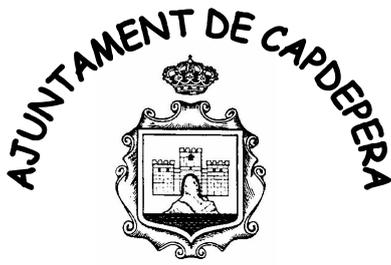
Si lo desea puede encomendar este plan de actuación a otras personas, como es el caso de empresas de seguridad dedicadas a la realización y confección de planes de seguridad.

A la hora de adoptar medidas de seguridad deberá tener en cuenta que éstas se ajusten al personal y el negocio o empresa. Piense que la idea del atracador es delinquir en poco tiempo para minimizar el riesgo.

Por eso es importante que las medidas estén dirigidas a desanimar al atracador.

MEDIDAS EN LAS QUE TENEMOS QUE PENSAR:

Carrer Roses s/nº de Capdepera (07580)- telèfon 56 54 63 Urgències 092 i fax 81 84 81.
e-mail: plcap@ctv.es visítenos: www.ctv.es/USERS/plcap



Policia Local

- *prevención y organización.*
- *retirada y transporte de dinero.*
- *comportamiento durante y después de sufrir un atraco.*

PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN: La prevención es la primera medida de seguridad. Tenemos que suponer siempre que el atracador ha estudiado bien la situación y lo tiene todo controlado, por ese motivo tenemos que evitar facilitar información a personas extrañas como, por ejemplo, si disponemos de alarma, cámaras de seguridad, detector de prendas u objetos de pequeños tamaño o fácilmente escondibles que se quieran hurtar, etc.

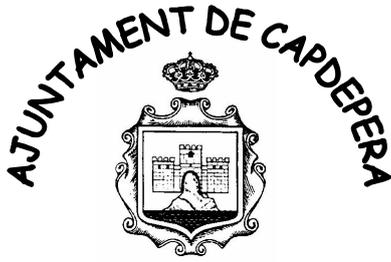
Nunca de información sobre:

- LA CANTIDAD DE DINERO EXISTENTE EN CAJA.
- EL LUGAR DONDE GUARDAMOS EL DINERO.
- EL HORARIO DEL TRANSPORTE DEL DINERO A ENTIDADES BANCARIAS.
- LA HORA Y LUGAR DEL RECuento DEL DINERO.

Es muy importante que cualquier anomalía en la marcha habitual de la actividad del comercio sean advertidas inmediatamente, por muy pequeño que nos parezca, como por ejemplo, el hecho de darnos cuenta que una cerradura ha dejado de funcionar bien, que en la fachada de nuestro comercio han hecho un dibujo, la presencia de personas desconocidas en la zona, etc. detectar estas simples anomalías a tiempo puede evitar que nos roben.

Para reducir el riesgo:

- Fijar un límite de dinero en la caja registradora, guardando el dinero y los documentos importantes en lugar seguro (siempre que se pueda, fuera del mostrador).
- Realizar el recuento del dinero en lugar seguro, nunca en el mostrador.
- Disponer de un buen sistema de administración de llaves e intentar que no haya muchas copias circulando. En el caso de pérdida es aconsejable cambiar la cerradura inmediatamente.



Policia Local

Retirada y transporte del dinero:

La retirada y transporte de dinero, bien sea de día o de noche, es un elemento importante a tener en cuenta cuando vamos a planificar las medidas de seguridad. El lugar más seguro para guardar el dinero es una caja fuerte antirrobo.

Existen en el mercado diferentes sistemas de cajas fuertes, elija la que mejor se adapte a sus necesidades.

El factor tiempo es de gran importancia, cuando mas tiempo necesite el delincuente para conseguir dinero, antes desistirá del atraco.